

Informe: **Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos**

**Distrito Capital
Vigencia 2025**

Secretaría General de la
Alcaldía Mayor de Bogotá

Análisis resultados de gestión y desempeño

Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos

Juan camilo Giraldo Zuluaga
Director Distrital de Desarrollo Institucional

Equipo Técnico
Ivette Liliana Camargo López
Caterin Carreño Olmos

Bogotá D.C. Julio de 2026



Contenido

Introducción.....	5
1. Resultado y comparativo 2024 - 2025	6
2. Desempeño por sector	8
3. Desempeño por entidad	9
4. Recomendaciones DAFP	13
5. Recomendaciones Líder de la Política a las entidades del Distrito Capital	14
6. Estrategias y/o acciones de fortalecimiento	15



Introducción

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se implementa en las entidades públicas en cumplimiento del Decreto 1499 del 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”. Normatividad que establece que el mecanismo de seguimiento a la implementación de las políticas es el **Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG)**.

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), es el responsable de la Medición del Desempeño Institucional, quien cada vigencia realiza los ajustes necesarios a las preguntas del formulario para mejorar la calidad de la medición, con las respuestas genera un **Índice de Desempeño Institucional (IDI)**, que mide la capacidad de las entidades públicas de orientar sus procesos de gestión hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios.

Conforme a lo acordado con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), para la medición aplicable a la Alcaldía Mayor de Bogotá se toman las respuestas reportadas en el FURAG por las quince (15) secretarías de despacho, de las cuales se toma la moda estadística de dichas respuestas para consolidar un único formulario que permite hacer comparativa la medición con las demás alcaldías Categoría “A” del país.

La política de gestión y desempeño de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos busca **fortalecer las capacidades organizacionales** mediante la alineación entre: Estrategia institucional; Modelo de operación por procesos; Estructura organizacional.

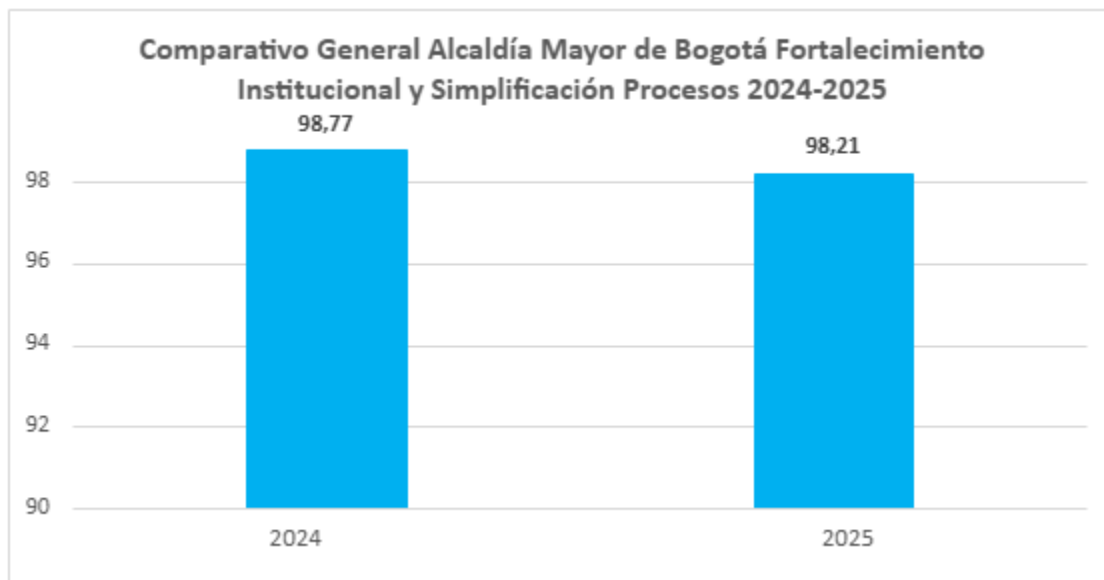
El presente informe analiza los resultados de la Política a partir de la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2025 y su comparación con la vigencia anterior. Su propósito es presentar los principales avances, resultados, hallazgos y oportunidades de mejora, así como formular recomendaciones orientadas a fortalecer la implementación de la política en las entidades del Distrito Capital, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del compromiso con la mejora continua de la gestión pública.

1. Resultado y comparativo 2024 – 2025

La Medición del Desempeño Institucional (MDI) de la Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos evalúa el cumplimiento normativo relacionado con el diseño organizacional, la operación por procesos, la gestión de la estructura y planta de personal. En esta política existe una fuerte relación entre: Planeación institucional, Talento humano, Gestión de procesos y Estructura organizacional.

En la vigencia 2025, la Alcaldía Mayor de Bogotá alcanzó un puntaje de **98,21**, lo que representa una disminución de **0,56 puntos** frente al resultado obtenido en 2024 (**98,77**), manteniéndose, no obstante, en un nivel de desempeño sobresaliente.

Grafica 1. Comparativo Alcaldía Mayor de Bogotá en la política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos 2025-2024

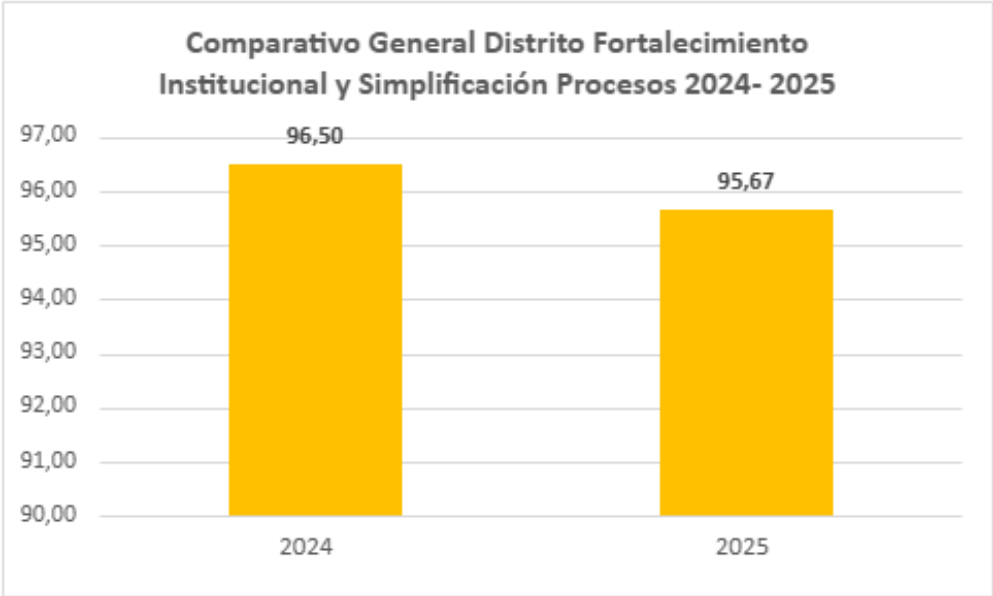


Fuente: Resultados distrito 2024 – 2025 DAFP

La Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos continúa ubicándose entre las políticas con mejor implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el Distrito Capital. Sin embargo, para la vigencia 2025 se evidencia una ligera reducción del puntaje general de 0.83 puntos, pasando de 96,50 en la vigencia 2024 a 95,67 en la vigencia 2025, como se

observa en la siguiente gráfica:

Grafica 2. Comparativo General Distrito Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos 2025-2024



Fuente: Resultados distrito 2024 – 2025 DAFP

Los resultados reflejan que la mayoría de las entidades han institucionalizado la gestión por procesos, la actualización de su estructura organizacional, no obstante, persisten oportunidades de mejora en materia de actualización de documentos de los procesos, estudios de cargas laborales y aprovechamiento de información derivada de PQRS para la mejora continua.

Tabla 1. Resultados Distritales Índice Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos 2024-2025

Indicador	2024	2025	Variación
Promedio distrital	96,50	95,67	0,83
Puntaje máximo	100,00	100,00	0,00
Puntaje mínimo	83,33	47,37	-35,96
Número de entidades	50	50	0

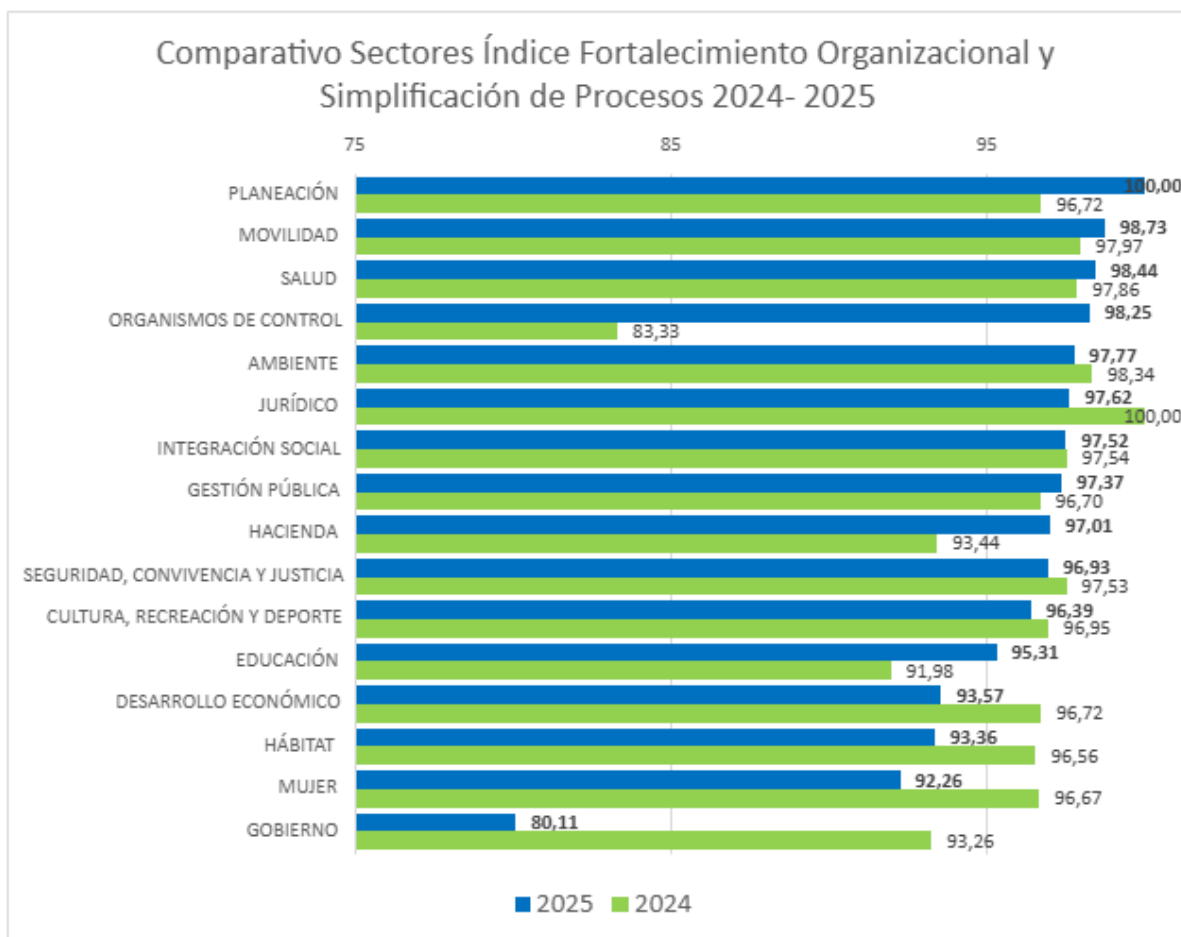
Fuente: Resultados distrito 2024 – 2025 DAFP

La disminución frente a la vigencia anterior no puede interpretarse como un deterioro generalizado de la gestión institucional, dado que más del 80% de las entidades continúan ubicándose en rangos superiores a 95 puntos. La disminución se explica principalmente por descensos puntuales en algunas entidades que impactan significativamente el promedio agregado.

2. Desempeño por sector

Aunque el resultado agregado continúa reflejando un alto nivel de madurez institucional, el análisis evidencia un comportamiento heterogéneo entre sectores y entidades. A continuación, se presenta la gráfica con los resultados por sectores y organismos de control 2024 y 2025:

Gráfica 3. Comparativo Sectores Índice Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos 2024-2025



Fuente: Resultados distrito 2024 – 2025 DAFP

Estos resultados muestran que el 93% (14 de 15) de los sectores, así como el grupo de organismos de control, alcanzaron puntajes superiores a 90 puntos en la vigencia 2025. Se destaca especialmente el Sector Planeación, como único sector que para la vigencia 2025 obtuvo una calificación de 100 puntos, lo que representa un incremento de 3,25 puntos frente a los resultados alcanzados en 2024.

El 40% de los sectores de la Administración Distrital (6 de 15), así como el grupo de organismos de control, registraron una mejora en sus resultados de la vigencia 2025 frente a 2024. Siendo estos: Planeación, Movilidad, Salud, Gestión Pública, Hacienda y Educación, destacándose el Sector Hacienda por presentar el mayor incremento de 3,56 puntos respecto a la vigencia anterior. Por su parte, el grupo de organismos de control obtuvo una mejora de 14,92 puntos en 2025 en comparación con los resultados alcanzados en 2024. Lo anterior se puede interpretar como un logro en la estabilidad institucional, el sostenimiento de capacidades organizacionales y avance en el nivel de madurez en la implementación.

Por otro lado, el 60% de los sectores (9 de 15) registraron una disminución en el puntaje del índice objeto de análisis durante la vigencia 2025. Estos corresponden a los sectores de Gobierno, Mujer, Hábitat, Desarrollo Económico, Cultura, Recreación y Deporte, Seguridad, Convivencia y Justicia, Integración Social, Jurídico y Ambiente. Entre ellos, el Sector Gobierno presentó la mayor reducción, con 13,15 puntos respecto a los resultados obtenidos en la vigencia 2024, resultado que será revisado en análisis particular. De acuerdo con lo anterior, la reducción presentada genera la necesidad de revisar factores institucionales y posibles oportunidades de mejora en procesos, estructura o capacidades organizacionales, gestión del conocimiento, entre otros.

3. Desempeño por entidad

En el análisis por entidades de la Administración Distrital, es importante precisar que los resultados obtenidos no constituyen un ranking comparativo, dado que cada entidad dispone de capacidades institucionales, recursos y contextos diferenciales, que inciden en el nivel de implementación de la política evaluada.

Se destaca que el 12% de las entidades analizadas (6 de 50), relacionadas en la Tabla 2, mantuvieron

en ambas vigencias el máximo de 100 puntos en el índice objeto de este análisis. Este resultado evidencia la implementación de la gestión por procesos que favorecen la sostenibilidad y mejora continua.

Tabla 2. Entidades con máximo puntaje Índice Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos 2024-2025

POL06 Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos				
Entidad Distrital	2024	2025	Variación	
CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	100,00	100,00	✓	0,00
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	100,00	100,00	✓	0,00
INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	100,00	100,00	✓	0,00
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	100,00	100,00	✓	0,00
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	100,00	100,00	✓	0,00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	100,00	100,00	✓	0,00

Fuente: Resultados distrito 2024 – 2025 DAFP

En la Tabla 3, presentada a continuación, se observa que el 38 % de las entidades analizadas (19 de 50) registró mejoras en los resultados de seguimiento a la implementación de la Política durante la vigencia 2025. Este comportamiento evidencia avances en los procesos de fortalecimiento institucional y cierre de brechas, particularmente en aquellas entidades que habían obtenido resultados más bajos en la vigencia anterior.

Entre las entidades que presentaron los mayores incrementos se destacan la Veeduría Distrital, con un aumento de 14,92 puntos; la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con 13 puntos; y la Secretaría de Educación del Distrito, con 6,56 puntos. Estos resultados reflejan esfuerzos significativos orientados a consolidar capacidades institucionales y fortalecer la implementación de la política en sus respectivos ámbitos de gestión.

Tabla 3. Entidades con mejora en el Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 2024-2025

POL06 Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos				
Entidad Distrital	2024	2025	Variación	
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	96,72	96,78	↑	0,06
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	97,12	98,00	↑	0,88
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	92,90	94,15	↑	1,25
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	93,44	94,74	↑	1,30
METRO DE BOGOTA S.A.	97,67	99,17	↑	1,50
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	96,72	98,25	↑	1,53
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	96,72	98,25	↑	1,53
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	96,72	98,25	↑	1,53
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	96,67	98,21	↑	1,54
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	98,36	100,00	↑	1,64
LOTERIA DE BOGOTA	93,44	95,91	↑	2,47
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	96,72	100,00	↑	3,28
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA"	84,17	87,72	↑	3,55
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	95,90	100,00	↑	4,10
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	91,80	96,49	↑	4,69
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	93,44	98,21	↑	4,77
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	93,44	100,00	↑	6,56
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	85,25	98,25	↑	13,00
VEEDURIA DISTRITAL	83,33	98,25	↑	14,92

Fuente: Resultados distrito 2024 – 2025 DAFP

La siguiente tabla, presenta que el 38 % de las entidades analizadas (19 de 50) registraron una disminución en sus resultados durante la vigencia 2025 en comparación con 2024.

La reducción más significativa corresponde al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), que presentó una disminución de 45,53 puntos. Al revisar los resultados de ambas vigencias, se identifican inconsistencias y contradicciones en algunas de las respuestas reportadas, lo que sugiere debilidades en la trazabilidad y documentación de los avances alcanzados entre un periodo y otro.

De igual manera, se observan disminuciones relevantes en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (ERU) y en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), con reducciones de 9,12 y 8,89 puntos, respectivamente.

Tabla 4. Entidades con descenso en el Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 2024-2025

POL06 Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos			
Entidad Distrital	2024	2025	Variación
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	92,90	47,37	↓ -45,53
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA	95,08	85,96	↓ -9,12
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	98,36	89,47	↓ -8,89
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	95,00	90,35	↓ -4,65
SECRETARIA DISTRITAL DE MUJER	96,67	92,26	↓ -4,41
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	96,72	92,86	↓ -3,86
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	98,36	94,64	↓ -3,72
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	100,00	96,49	↓ -3,51
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTA D.C.	98,33	95,61	↓ -2,72
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	100,00	97,62	↓ -2,38
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	96,72	94,74	↓ -1,98
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	98,36	96,49	↓ -1,87
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	100,00	98,25	↓ -1,75
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP-	98,36	97,37	↓ -0,99
CANAL CAPITAL	95,08	94,15	↓ -0,93
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	93,44	92,98	↓ -0,46
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	96,00	95,74	↓ -0,26
SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA	96,72	96,49	↓ -0,23
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	96,72	96,49	↓ -0,23
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	96,67	96,49	↓ -0,18
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO	98,33	98,21	↓ -0,12
JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS	98,33	98,21	↓ -0,12
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL DE BOGOTA	98,36	98,25	↓ -0,11
INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	98,36	98,25	↓ -0,11
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	98,36	98,25	↓ -0,11

Fuente: Resultados distrito 2024 – 2025 DAFP

Es importante señalar que las disminuciones evidenciadas deben analizarse de manera particular para cada entidad, dado que pueden estar asociadas a diversos factores, tales como cambios organizacionales recientes, debilidades en la gestión por procesos, desactualización de las estructuras organizacionales, limitaciones en la realización o actualización de estudios de cargas laborales, así como insuficiencias en el uso y aprovechamiento de la información para la toma de decisiones y la mejora continua institucional.

4. Recomendaciones DAFP

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) identificó oportunidades de mejora para el Distrito Capital, y realizó de manera recurrente las siguientes recomendaciones:

- Continuar con los lineamientos para reducir la contratación de prestación de servicios para el desarrollo de actividades de carácter permanente o recurrente.
- Mantener actualizado y ajustado de forma permanente el manual de funciones y competencias laborales de la entidad de acuerdo con la normativa legal vigente y conforme a cambios y requerimientos institucionales.
- Definir los tiempos de ejecución de las actividades (cargas) asociadas a los diferentes procedimientos.
- Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.
- Implementar, formalizar y mantener actualizado el modelo de operación por procesos de la entidad.
- Mantener actualizado y ajustado de forma permanente el manual de funciones y competencias laborales de la entidad de acuerdo con la normativa legal vigente y conforme a cambios y requerimientos institucionales.

Estas recomendaciones evidencian la necesidad de mejora continua respecto a la estructura de las entidades, sus manuales y el funcionamiento por procesos.



5. Recomendaciones Líder de la Política a las entidades del Distrito Capital

Con el propósito de fortalecer la implementación de la política, definir responsabilidades y mejorar la gestión por procesos, se recomienda a las entidades distritales:

1. Identificar la dependencia y/o proceso más idóneo para liderar la implementación de la política al interior de cada entidad, con el fin de garantizar la apropiación de la gestión realizada, fortalecer la memoria institucional y reducir el riesgo de pérdida de conocimiento derivado de cambios en el personal responsable; evitando concentrar esta responsabilidad en una sola dependencia o servidor.
2. Mantener y fortalecer el repositorio de información que respalda los avances de la política de vigencias anteriores, con el propósito de garantizar la trazabilidad de la gestión, facilitar el reporte de evidencias y asegurar la continuidad y sostenibilidad de las mejoras y logros alcanzados.
3. Revisar el mapa de procesos para identificar necesidades de ajuste derivadas de peticiones, quejas o necesidades detectadas en la gestión de la entidad u organismo.
4. Realizar revisiones periódicas de los documentos del proceso, garantizando que sean actualizados al menos cada dos años y que mantengan coherencia con la ejecución real de las actividades. Para ello, se podrá establecer una priorización basada en criterios como la antigüedad de los documentos, las necesidades de mejora identificadas, las modificaciones en las funciones o los hallazgos derivados de auditorías, seguimientos u otras fuentes.
5. Realizar los estudios de cargas de trabajo necesarios para identificar los empleos requeridos que permitan a la entidad gestionar adecuadamente metas y ajustar su estructura organizacional para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
6. Actualizar y ajustar de manera permanente el Manual Específico de Funciones y

Competencias Laborales de la entidad, de acuerdo con la normativa legal vigente y las necesidades, cambios y requerimientos institucionales.

7. Realizar una revisión integral de la estructura organizacional del Distrito con el fin de identificar oportunidades de mejora, posibles duplicidades o superposiciones de funciones, así como las limitaciones para optimizar la estructura y la planta de empleos derivadas de restricciones presupuestales. Con base en este análisis, formular las modificaciones organizacionales, funcionales y administrativas que contribuyan a fortalecer la eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la gestión institucional.

6. Estrategias y/o acciones de fortalecimiento

- ✓ Del análisis de las recomendaciones se evidenció la necesidad de acompañamiento directo en gestión por procesos. Considerando que este aspecto constituye un eje central de la política, se priorizará la prestación de asistencia técnica para fortalecer las capacidades institucionales en esta materia, principalmente a las siguientes entidades:
 - Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC): 26 recomendaciones.
 - Universidad Distrital Francisco José de Caldas: 12 recomendaciones.
 - Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA): 7 recomendaciones.
- ✓ De los resultados generales obtenidos en la vigencia se priorizará el acompañamiento a la oficina Asesora de planeación o quien hace sus veces, en las entidades distritales que presentaron reducción en los resultados, para fomentar la cultura de revisión y actualización de procesos que constituye un mecanismo clave para la mejora continua. Haciendo énfasis en procedimientos críticos, caracterizaciones de proceso, e indicadores de desempeño.